

Guayaquil, 24 de marzo del 2008

Señores
**Miembros de la Junta General de
Accionistas de la Compañía Expocarga S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

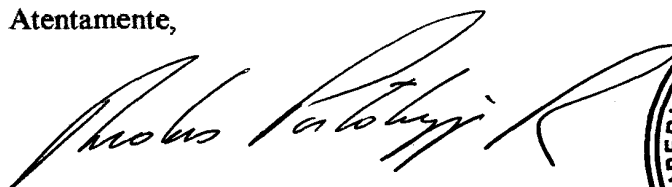
Según lo dispone la Superintendencia de Compañías y las leyes que rigen las Sociedades en el Ecuador, tal como consta en la Ley de Compañías, pongo a su conocimiento y consideración el informe de la Gerencia General, así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del año 2007, además de enumerar los puntos más destacados del año:

1. La compañía ha operado profesionalmente en el ramo de la actividad a la que se dedica, cumpliendo oportunamente y de forma adecuada las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas, sin que se hayan presentado durante el ejercicio económico, ningún tipo de contratiempos;

Durante el año 2007, la empresa obtuvo pérdidas de US \$ 659,542.42 lo que se debe de tener en cuenta para el siguiente ejercicio económico.

2. No se logró las utilidades previstas tal como se lo menciona en el inciso anterior por lo que la empresa deberá mejorar sus movimientos con la finalidad de obtener resultados positivos en el nuevo año fiscal que nos permita continuar como un negocio en marcha.
3. Cabe mencionar que durante el presente ejercicio no se produjeron hechos relevantes en lo judicial, dentro de lo cual se incluye el ambiente laboral, el cual es muy bueno en nuestra empresa; y,
4. En razón de lo expuesto, sugiero a los señores accionistas revisar y aprobar los estados Financieros adjuntos, con sus respectivos resultados, informe de Auditoría Externa y el presente informe.

Atentamente,



ING. ANDRES PORTALUPPI R.
Presidente

